ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL CHOPO CELEBRADA EN MADRID EL 12 DE FEBRERO DE 2014

PRESIDENTA

Da Begoña Nieto Gilarte MAGRAMA. Directora General de Desarrollo Rural y

Política Forestal.

Sustituto

D. Manuel Lainez Andrés MEC. Director General del Instituto Nacional de

Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria.

VICEPRESIDENTE

Da Susana Humanes Magán. En

sustitución de D. Carlos Cabanas Godino

MAGRAMA. Subdirectora General de Cultivos Herbáceos e

Industriales.

VOCALES

D. Rafael Gómez del Álamo MAGRAMA. Subdirector General de Silvicultura y Montes.

D^a Ana Vicente Ragel MAGRAMA. Subdirectora Adjunta de Fomento del

Desarrollo del Medio Rural.

D. Pedro Miguel Chomé Fuster MAGRAMA. Subdirección General de Medios de

Producción Agrícolas y Oficina Española de Variedades

Vegetales

D. Gerardo Sánchez Peña MAGRAMA. Dirección General de Sanidad de la

Producción Agraria.

D. Ricardo Alía Miranda MEC. Director Centro de Investigación Forestal (CIFOR)

Da Carmen Hernando Lara MEC. Coordinadora Departamento de selvicultura y gestión

de los sistemas forestales Instituto

D. Alvaro Hernández Jiménez Dirección General de Gestión Forestal. C.A. de Aragón

D. Jesús Rueda Fernández Dirección General de Medio Natural. C.A. Castilla y León

Da Beatriz Rocha Granado Dirección General de Medio Ambiente. C.A. Extremadura

D. Fermín Olabe Velasco Dirección General de Medio Ambiente y Agua. C.F. Navarra

D. Emilio González López Dirección General del Medio Natural. C.A Valencia

D. Fernando Trenor Confederación Española de Empresas de la Madera.

D. Manuel del Pino López Asociación Agraria Jóvenes Agricultores. ASAJA

Da. Patricia Gómez Agrela Asociación Forestal de Navarra. COSE

D. David Erice Rodríguez Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos. UPA

ASESORES ESPECIALISTA. COMITÉ TÉCNICO

Da Hortensia Sixto Blanco MEC. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología

Agraria y Alimentaria.

D. Juan Fernández-Golfin Seco MEC. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología

Agraria y Alimentaria

D. José Climent Maldonado MEC. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología

Agraria y Alimentaria

D. Roberto Vallejo Bombín MAGRAMA. Dirección General de Desarrollo Rural y

Política Forestal.

D. Guillermo Fernández Centeno MAGRAMA. Dirección General de Desarrollo Rural y

Política Forestal.

D. Salustiano Iglesias Sauce MAGRAMA. Dirección General de Desarrollo Rural y

Política Forestal.

Da Inmaculada Fernández Fernández MAGRAMA. Dirección General de Producciones y

Mercados Agrarios.

Da Ana Alvarez Linarejos MAGRAMA. Subdirección General de Medios de

Producción Agrícolas y Oficina Española de Variedades

Vegetales

Da María Angeles Ripoll Morales IFAPA. C.A. de Andalucía
Da Ma Carmen Maestro Tejada CITA. C.A. de Aragón
D. Gabriel Villamayor Simón ITACyL. C.A. Castilla y León
D. Francesc Camps Saque IRTA. C.A. de Cataluña

SECRETARIO

D. Juan Luis Peñuelas Rubira MAGRAMA. Subdirección de Silvicultura y Montes.

En Madrid, a las 11 horas del 12 de febrero de 2014, en la sede del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de la calle Gran Vía de San Francisco, 5 se reúnen las personas reseñadas arriba para dar comienzo la reunión de la Comisión Nacional del Chopo (CNCh).

Han excusado su asistencia D.ª Carmen Monteagudo Cuesta vocal por la DG. de Producciones y Mercados Agrarios del MAGRAMA, D. Javier Ruza Rodríguez Vocal por la DG. del Agua, D. Miguel Urbiola Anton vocal de la C.A. de La Rioja, D. Jaime Boixadera i Llobet vocal por la CCAA de Cataluña y D. Adrián J. Montero Calvo Asesor Técnico por el CICYTEX.

La Presidenta Da Begoña Nieto Gilarte inicia la reunión con un saludo de bienvenida a los asistentes y se excusa por tener que ausentarse a otra reunión de carácter urgente en el Ministerio. Cede la palabra al Director del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) D. Manuel Lainez Andrés que ejercerá en su ausencia la presidencia de la reunión.

1.- Presentación y aprobación del Orden del Día

A propuesta de la presidencia se aprueba la Orden del día de la reunión y comienza su desarrollo.

2.- Constitución de la Comisión Nacional del Chopo según Orden PRE/845/2013 de 9 de mayo (documento nº 1)

El Secretario presenta La Orden PRE/845/2013 y justifica la necesidad de constituir una nueva Comisión Nacional del Chopo. Las razones, las apuntadas en la propia Orden; es decir, a una nueva restructuración de los Departamentos ministeriales con competencias que afectan a esta Comisión y a una nueva distribución de responsabilidades entre las unidades dependientes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

3.- Presentación del Secretario de la Comisión.

El nuevo Secretario de la Comisión, informa de su nombramiento por Resolución de 26 de julio de 2013 de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal e informa seguidamente con el máximo detalle posible del procedimiento seguido para designar a los nuevos miembros vocales y a los Asesores del Comité Técnico de especialistas y todo ello en base a lo dispuesto en la Orden PRE/845/2013.

Teniendo en cuenta que algunas Comunidades Autónomas y Centro de Investigación han declinado o no han contestado a los requerimientos de nombramientos efectuados, la nueva Comisión Nacional del Chopo queda constituida actualmente con 39 componentes a saber: Presidente, dos vicepresidentes, 6 vocales en representación del MAGRAMA, 2 vocales en representación del MEC, 10 vocales en representación de las CCAA, 4 vocales representando a las Organizaciones profesionales, de propietarios y OPAS, un secretario, 3 asesores del MEC, 5 del MAGRAMA y 5 asesores mas representando a los Centro de investigación en las Comunidades Autónomas que han decidido integrarse en la Comisión.

El Secretario advierte que la lista de integrantes que aparece en el Documento nº 4 remitido a los miembros de la Comisión con ocasión de esta reunión no es definitiva pues se han producido cambios de última hora. La lista definitiva a la fecha de la reunión se enviará con ocasión del envío del borrador del Acta.

D. Pedro Chomé plantea la duda de si el Comité Técnico forma parte o no de la Comisión pues el texto de la Orden PRE/1874/2005, de 17 de junio parece que considera por un lado a los vocales y por otro a los miembros del Comité técnico. El Presidente y el Secretario opinan que bajo sus puntos de vista tanto los vocales como los asesores forman parte de la Comisión pues todos ellos, según la orden de 2005, tienen voz y voto si bien entienden la cuestión planteada. Si esta duda persistiera y sigue planteándose en futuras reuniones habría que solicitar informe a la Abogacía del Estado.

D. Jesús Rueda cuestiona el nombramiento del asesor técnico nombrado por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL) al entender que este Centro de Investigación debía de haber sido previamente propuesto por la Director General del Medio Natural de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de su Comunidad Autónoma. El Secretario a este respecto informa que en ninguna de las Órdenes, PRE/1874/2005 y PRE/845/2013 existe instrucción alguna respecto a la forma de elegir a los Centros de Investigación y que se basó en la información de Centros o Institutos de Investigación Agraria existente en la base de datos del INIA.

D. Jesús Rueda quiere mantener la crítica por la forma de proceder y asi se hace constar en acta.

4.- Aprobación del acta de la reunión anterior. (Documento nº 2)

El presidente pregunta si hay alguna objeción al acta de la anterior reunión, de 2 de junio de 2011, que ha sido enviada previamente a los componentes de la CNCh con ocasión de la convocatoria. Se aprueba el acta sin ninguna corrección ni añadido.

5.- Normas de régimen interno. (Documento nº 3)

El Secretario presenta a aprobación las nuevas normas de régimen interior que, respecto a las existentes, refuerzan las comunicaciones por Internet. En el debate abierto D. Jesús Rueda opina que en las normas de régimen interno, se regule la participación de invitados a las reuniones de la Comisión. Propone que los invitados lo sean sólo para aportar información o propuestas de interés relacionadas con alguno de los puntos del orden del día. Igualmente, propone que la presencia de invitados en la sala se restrinja al tiempo en que se debate el tema relacionado con ellos.

D. Salustiano Iglesias y otros asistentes cuestionan el procedimiento de fijación del orden del día. El Secretario recuerda que esta cuestión se encuentra regulada en tercer párrafo

del punto Quinto de la Orden PRE/1874/2005 según la cual la Comisión puede proponer pero no obligar una determinada Orden del día.

- D. Pedro Chomé a la vista de las diferentes denominaciones de las personas que asisten a las reuniones y tienen cometidos (miembros, asistentes, convocados, vocales, asesores), solicita que se vuelvan a estudiar las normas para dotarlas de mayor claridad y todo ello relacionado con su propuesta previa en el sentido de cuestionar a los asesores técnicos como miembros de la Comisión.
- D. Salustiano Iglesias opina que la Comisión se constituye con los vocales y que el Comité técnico solo debería tener un voto.

El presidente propone estudiar de nuevo el documento dando instrucciones al Secretario para que en la siguiente reunión presente nueva propuesta de normas de régimen interno. La propuesta de norma de régimen interior se intentará consensuar haciéndola circular previamente entre los integrantes/componentes de la Comisión

6.- Estudio y debate del futuro de la Comisión y del Grupo de trabajo de Populicultura.- (Documento nº 4)

- El Secretario presenta el documento enviado previamente a los convocados como Documento nº 4, en el que de una forma sucinta se informa tanto sobre la Comisión Nacional del Chopo como sobre el Grupo de trabajo de populicultura; sus orígenes, los objetivos, las reuniones, los acuerdos y demás datos de interés. La razón de este informe es dar a conocer la CNCh a los nuevos miembros y generar un debate sobre la populicultura en general y sobre la CNCh y el Grupo de Trabajo de populicultura en particular.
- D. Emilio González plantea el problema jurídico que se plantea al propietario agrícola que quiere instalar un cultivo de chopo primero porque el terreno pasa inmediatamente a ser considerado forestal y por tanto en el momento de la corta se exige una evaluación de impacto ambiental. Predice que de no tomarse medidas que eliminen esta situación, el sector productor desaparecerá en la Comunidad valenciana.

Numerosos miembros hicieron aportaciones respecto a este problema y al problema de la multiplicidad de legislaciones según autonomías reclamando un marco jurídico lo mas homogéneo posible dentro del Estado asi como que el cultivo de una chopera entre como cualquier otro cultivo en una rotación sin mayores consecuencias jurídicas. La mayoría de los asistentes consideraron que el cultivo intensivo debe considerarse como cultivo agrícola y por tanto sometido a los mismos criterios y condicionantes que cualquier cultivo agrícola.

- D. Manuel del Pino, representante de ASAJA expuso que de no tomar medidas adecuadas que potencien el cultivo y eviten estas inseguridades las vegas de Granada desaparecerán en breve. Reclama también conocer como queda el cultivo del chopo en la nueva PAC, necesidad esta también apuntada por D. Álvaro Hernández junto con la problemática de las propiedades en riberas.
- D. Fernando Trenor de FEDEMCO, planteó la necesidad de promover aspectos socioeconómicos para orientar el cultivo más al mercado del producto y D Francesc Camps expuso la necesidad de contar con una Guía Técnica para plantaciones de chopo en zonas de protección y considerar que la selvicultura del siglo XXI ha de fomentar no solo la producción sino también el uso.

Da Susana Humanes, Vocal en representación de Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, interviene para indicar que actualmente el cultivo del chopo, como planta forestal de ciclo corto, es elegible para la ayuda en el régimen de pago único de la PAC, cuya normativa nacional establece una densidad mínima de plantación y un ciclo máximo de cosecha. Con la nueva PAC, está previsto que la ayuda se mantenga en las mismas condiciones en el ámbito del nuevo régimen de pago básico."

Respecto al Grupo de Trabajo de Populicultura (en adelante GT) y su inclusión como grupo de trabajo dentro de la Comisión, la impresión de todos los miembros que intervinieron fue que era absolutamente necesario; aunque quizás el numero de subgrupos fuera algo excesivo. D. Jesús Rueda, como Coordinador del Grupo tomo la palabra a petición del Presidente y expuso que mientras la Comisión estuvo al área agrícola, se funcionó bien pero ahora esta algo parado con la impresión de que no los quieren en ningún sitio. El GT según el Sr. Rueda esta a disposición de la Comisión siempre que esta se lo pida y siempre y cuando los cometidos y objetivos sean claros y concretos. El GT puede crear cuantos Subgrupos sean necesarios.

- D^a. Hortensia Sixto, expone que el GT es la herramienta de la Comisión, que todos somos al final GT y que lo único que deberíamos replantearnos es adecuar los subgrupos a las necesidades y hacerlos operativos.
- D. José Climent tomó la palabra para extrañarse de la ausencia de líneas de investigación europeas sobre el chopo y para señalar que se puede y se debe hacer mas cosas pues en el INIA se esta trabajando en otras especies que seguramente tienen menos importancia económica y social que el chopo.
- Da Patricia Gómez comentó la necesidad de que los Grupos de Trabajo sean eficaces y aborden temas concretos que atiendan las necesidades del sector de forma que permita encajar todos los eslabones de la cadena de producción del chopo y disminuya la brecha existente entre la Investigación y la Gestión del Territorio.
- D. Ricardo Alía expone que quizás sea más operativo que la Comisión cree Grupos de Trabajo con expertos de la Administración.

Varias intervenciones ahondaron en la necesidad de crear nuevos grupos de Trabajo (mercados, estadísticas, situación jurídica, medioambiente) y D. Guillermo Centeno expuso que el uso forestal de una propiedad agrícola puede tener cabida en la legislación a través de la ley de Montes que contempla la figura del uso forestal temporal (Art. 40.2 de la ley 43/2003 de montes desarrollado por algunas Comunidades Autónomas en su legislación sectorial).

D. Pedro Chomé expuso que quizás esa figura por si sola no arreglaría el problema en tanto que mientras el terreno sea considerado forestal en el aprovechamiento se exigirá de una evaluación de impacto ambiental, exigencia no contemplada para otros cultivos que pueden entrar en la rotación y que sitúan a la populicultura en clara desventaja.

El presidente hace un resumen de las intervenciones y de los problemas planteados y decide que se creen grupos de trabajo que estudien con detalle los mismos y planten las soluciones mas adecuadas de cara a lo que es uno de los objetivos fundamentales de la Comisión cual es el fomento, mejora y racionalización del cultivo de chopos y sauces asi como el aprovechamiento, comercialización y transformación de los productos obtenidos. Por todo lo cual propone se creen dentro de la Comisión los siguientes grupos de trabajo:

- 1.- Marco jurídico
- 2.- Mercado de la madera, incluyendo el uso alimentario
- 3.- Guía Técnica del manejo de plantaciones
- 4.- Biomasa

Para lo cual se postulan como coordinadores los siguientes vocales o asesores:

- D. Emilio González López para el GT "Marco jurídico"
- D. Fernando Trenor y Da Patricia Gómez para el GT "Mercado de la madera"
- D Francesc Camps para el GT "Guía Técnica del manejo de plantaciones"
- Da Hortensia Sixto para el GT "Biomasa"
- D. Jesús Rueda solicita se concreten claramente los cometidos encargados a cada uno de los grupos.
- El presidente solicita al Secretario que contacte directamente con los coordinadores señalados para concretar los cometidos y los técnicos que las integrarán. Los cometidos serán debatidos en la siguiente reunión de la Comisión que La Presidenta desea hacer en el cuarto trimestre de este año 2014.

7.- Estudio y debate de la página Web.

Todos los asistentes estuvieron de acuerdo tanto en la importancia de tener una buena página Web que sirva de información al sector de la populicultura y en la necesidad de adaptar la actual y proporcionar contenidos interesantes. Bajo este prisma se evidenció que las estadísticas no eran de interés y no estaban actualizadas y se hizo notar que habría que actualizar el índice pudiendo incluirse aspectos técnicos de cultivo y potencialidad, uso y descripción de variedades, boletines que pongan en valor el cultivo del chopo (FEDEMCO), contactos de empresas etc.

D. Jesús Rueda expuso que el GT de populicultura actual tiene preparado un trabajo en ese sentido que puede colgarse directamente en la Web asi como otro iniciado sobre plagas que puede continuarse.

Se informó también que estaba disponible un documento sobre el Catálogo de material de base pero que se estaba cambiando la estructura y se iba a enviar para su revisión y que se podrían también incluir los enlaces de otros libros como el de Federico G. Antoñanzas y Hortensia Sixto.

El Presidente encarga al Secretario que dinamice este tema en lo posible y que recabe la información existente.

8.- Ruegos y preguntas.

No existiendo ningún otro asunto que tratar finaliza la reunión a las 14 horas y 15 minutos del mismo día.

De todo lo anterior doy fe como Secretario.

Vº Bº

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES